

22/01/2015

Tocopilla: condenador por robo por sorpresa, hurto y lesiones

El fiscal de Tocopilla, Andres Godoy Rojas, obtuvo una triple condena en contra de Sergio Maickol Malebrán Castillo, el cual fue condenado por los delitos de robo por sorpresa, hurto simple y lesiones leves, el cual originalmente había sido formalizado por robo con violencia.

El fiscal presentó la prueba en juicio oral ante el Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, el cual, después de valorarla, estimó que los hechos se encuadraban en esas figuras penales.

Los hechos se verificaron el día 1º de Mayo del año pasado, cuando la víctima había ido a festejar el Día del Trabajo junto a unos compañeros de labores. . Al abandonar el recinto de diversión cerca de las seis de la mañana fue abordado por el imputado, quién primero le conversó y luego en un momento de descuido le quita desde un bolsillo trasero su billetera en la cual mantenía su carnet de identidad y 20 mil pesos. La víctima siguió al atacante y en un momento dado este último le saca su celular también desde el bolsillo trasero.

Producto de la agresión la víctima resultó con diversas lesiones todas de carácter leve.

El Tribunal luego de analizar las pruebas aportadas por la parte acusadora determinó condenar por esos tres delitos.

La audiencia con la lectura de la sentencia que será aplicada será leída el próximo lunes.

